



**PREESCOLAR DA VINCI TALENTOS**

**CICLO ESCOLAR 2025-2026**

# **NORMAS DE ADMINISTRACIÓN**

## **INTRODUCCIÓN**

Este reglamento tiene como finalidad la presentación de las directrices administrativas más importantes de DA VINCI TALENTOS para el curso 2025-2026, informando a los padres de familia sobre los criterios que DA VINCI TALENTOS tiene en vigor, además de dar cumplimiento a lo establecido en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION del 10 de marzo de 1992, para la operación de escuelas particulares.

### **I. REGISTRO SEP**

El PREESCOLAR DA VINCI TALENTOS está incorporado a la Secretaría de Educación Pública con clave 14PJN1463C en Bugambilias.

### **II. GRADOS ESCOLARES**

Los grados escolares que ofrece el preescolar Da Vinci Talentos son Pre-maternal, Maternal, K1, K2 y K3. El kínder se reserva el derecho de modificar la cuota mensual cada fin de ciclo escolar, en base al incremento a los salarios de los maestros.

### **III. INSCRIPCIONES Y COLEGIATURAS**

Las colegiaturas pueden pagarse de la siguiente manera:

- a) Cuenta BANAMEX.
- b) Pago de mensualidad con **RECIBO** directamente en el plantel en efectivo.

**NOMBRE:** MAGDALENA SOFIA RAMOS ZEPEDA

**Cuenta BANAMEX**

#### **c) PAGO ANUAL**

1. Incluye un descuento del 7% sobre el monto anual de la colegiatura, pagando el total en un solo pago.
2. Para hacer válido este descuento, se deberá hacer el pago anticipado a más tardar el 5 de octubre del 2025 en dirección. (El pago deberá hacerse en transferencia o efectivo)

**IMPORTANTE: NO OLVIDES REENVIAR TU COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA O FICHA DE DEPÓSITO AL SIGUIENTE E-MAIL: davincitalentos2@hotmail.com**

**PAGOS DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2025-2026**

CUOTA DE EVENTOS (1 pago anual)	SEGURO MÉDICO (1 pago anual)	11 MENSUALIDADES DE SEPTIEMBRE A JUNIO	EXTRAS -Uniformes -Libros Gonvil -Cuota de material o lista a surtir
\$4,000.00	\$1,600.00	\$4,650.00	

Estas cuotas cubren los gastos ordinarios en los que los alumnos incurren durante el horario establecido de clase (8:30 a.m. a 1:30 p.m.) Son de **carácter obligatorio** para todos aquellos que deseen inscribirse al PREESCOLAR DA VINCI TALENTOS y la inscripción a éste supone una aceptación tácita de estas cantidades.

Todo alumno que permanezca en las instalaciones del kínder después de las 2:00 p.m. automáticamente se le cobrará una cuota de \$100.00 pesos por concepto de llegada tarde.

El horario de las actividades extracurriculares extraordinarias son aquellas que se imparten fuera del horario normal de clases (2:00p.m a 3:00 p.m.) y que por su naturaleza no están incluidas en las cuotas ordinarias. El costo es de \$1,800 pesos mensuales, cuota que cubre todas las semanas del mes y \$900 pesos si se asiste parcialmente durante la semana contemplada únicamente dos días.

Las cuotas contemplan todos los gastos por uso de instalaciones, uso de materiales, actividades deportivas, eventos cívicos, sociales y recreativos que el kínder organizará dentro del horario de clases (8:30 a.m. a 1:30 p.m.). Cualquier actividad que se realice fuera de este horario y de nuestras instalaciones tendrá una cuota adicional, a excepción de FESTIVALES. Salidas que organicen las mamás coordinadoras, no se encuentran incluidas en este presupuesto.

**IV.- CALENDARIO DE PAGOS**

Los pagos deberán realizarse dentro de los **PRIMEROS QUINCE DÍAS** naturales de cada mes, para evitar recargos. Usted deberá hacer sus pagos antes de las mismas fechas:

<b>MES</b>	<b>FECHA MÁXIMO DE PAGO</b>
Septiembre 2025	Lunes 15 de septiembre del 2025
Octubre 2025	Miércoles 15 de octubre del 2025
Noviembre 2025	Viernes 14 de noviembre del 2025
Diciembre 2025 <b>Colegiatura más media</b>	Lunes 15 de diciembre del 2025
Enero 2026	Jueves 15 de enero del 2026
Febrero 2026	Viernes 13 de febrero del 2026
Marzo 2026	Viernes 13 de marzo del 2026
Abril 2026	Miércoles 15 de abril del 2026
Mayo 2026 <b>Colegiatura más media</b>	Jueves 14 de mayo del 2026
Junio 2026	Lunes 15 de junio del 2026

### **RECARGOS:**

1.- Después de esta fecha se aplicarán los recargos correspondientes (**\$300.00 pesos del día 16 de cada mes al 20 y del 21 hasta fin de mes \$350.00, vencido el mes \$450.00 pesos**), **estos \$450.00 pesos incrementan mes con mes hasta liquidar el adeudo.**

2.- Para cheques devueltos se aplicará el artículo 193 de la Ley General de títulos y operaciones de crédito: el librador de un cheque presentado en tiempo y no pagado, por causa imputable al propio librador, resarcirá al tenedor los daños y perjuicios que con ello le ocasione. En ningún caso la indemnización será menor al 20% del valor del cheque.

3.- El rescate del cheque devuelto se efectuará mediante cheque certificado o de caja, liquidando simultáneamente la multa correspondiente: 20% del valor del cheque más los recargos por retraso en el pago.

### **V. DEVOLUCIONES**

1.- Una vez iniciado el curso escolar **por ningún motivo SE HARÁ DEVOLUCIÓN DE LA INSCRIPCIÓN**, ni de ningún abono ya que el pago de estos conceptos avala el lugar de su hijo, durante todo el ciclo escolar.

2.- En pagos de colegiaturas NO habrá devolución.

3.- En pagos anticipados NO habrá devolución, disculpe las molestias que esto ocasione.

## **VI. DIRECTIVOS DEL KÍNDER Y HORAS DE OFICINA**

Con el fin de poder atender mejor a los padres de familia en asuntos relacionados con el desarrollo académico y la formación de los alumnos, la **DIRECTORA DEL PLANTEL** estará disponible de 10:00 a.m. a 1:00 p.m. (previa cita) y podrás agendar una cita con **todas las maestras diariamente de 2:00 a 2:30 p.m.** (cita previa), solicítalas estamos para servirte.

Recuerda que es responsabilidad de los padres de familia, agendar dos citas durante el ciclo escolar, ya que estas son de carácter obligatorio. Una supervisará la parte académica de tu niño y la otra la parte emocional, con el fin de dar seguimiento al desarrollo escolar de tu pequeño.

## **VII. UNIFORME ESCOLAR**

Para apoyar la labor de formación educativa, los alumnos utilizarán el uniforme del kínder para diversas actividades académicas, formativas, culturales o deportivas. Es obligatorio traer el uniforme completo.

## **VIII. NOTAS IMPORTANTES**

1.- Ningún alumno que adeude cuotas tendrá derecho a reinscribirse en el curso siguiente hasta que no salde todos los adeudos y recargos correspondientes.

2.- Los alumnos que la dirección ha condicionado por causas disciplinares o académicas no tendrán derecho a reservar su plaza en el kínder para años posteriores. En caso de que el cupo del kínder llegue al máximo, no podrán ser reinscritos.

3.- Los alumnos que adeuden dos meses de colegiaturas perderán el derecho de asistir a clases, según lo estipulado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de marzo de 1992.

4.- Los alumnos que se retrasen en los pagos de las cuotas del kínder deberán firmar una serie de pagarés con los cuales garanticen dicho pago, más el incremento del recargo.

5.- Si un alumno falta al kínder por cualquier causa varios días consecutivos, éstos no serán descontados de sus colegiaturas ya que está ocupado una plaza. Una vez inscrito el alumno **deberá cubrir el ciclo escolar completo, sin excepción.**

6.- Si un alumno se ausenta del kínder por motivos familiares o de cualquier otra índole deberá pagar la re-inscripción si desea reservar su plaza dentro del kínder para el siguiente ciclo y sólo tendrá su plaza en caso de que exista disponibilidad.

7.- Los alumnos que adeuden cuotas no podrán presentar clase pública.

8.- Los alumnos que ingresen al preescolar en algún mes posterior al inicio del curso escolar, tendrán que pagar el monto íntegro de la inscripción, independientemente del mes en que comiencen a asistir a clases.

# ACUSE DE RECIBO

Recibí y estoy de acuerdo con las Normas de Administración del

## PREESCOLAR DA VINCI TALENTOS

Me comprometo a pagar a tiempo las cuotas de colegiaturas durante los 11 meses que dura el ciclo escolar 2025-2026. Me encuentro conforme con la información que están obligados a dar los prestadores particulares de servicios educativos, conforme a las bases publicadas por la SECOFI en el diario oficial de la Federación del 10 de marzo de 1992. NOTA: FAVOR DE FIRMAR EN LOS LATERALES DE CADA HOJA.

Hoy a \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_  
Me comprometo con DA VINCI TALENTOS a cumplir con dicho acuerdo.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL ALUMNO

\_\_\_\_\_  
GRADO

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL PADRE O TUTOR

\_\_\_\_\_  
FECHA

El pago de las colegiaturas lo haré de acuerdo con la opción:

- A) Depósito o cheque en banco a nombre de "DA VINCI TALENTOS" factura (si elegiste este punto favor de llevar el formato anexo)
- B) Pago en el plantel con efectivo.
- C) Pago por transferencia.
- D) TOTAL. Colegiatura anual con 7% de descuento mensual.

Favor de entregar este ACUSE DE RECIBO a la brevedad posible.

**EN CASO DE REQUERIR FACTURA** FAVOR DE LLENAR EL CUADRO CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN Y REGRESARLO AL PREESCOLAR EN CUANTO ANTES. MUCHAS GRACIAS

Nombre o Razón social: _____ — _____ —		R.F.C. _____ —	
Domicilio: _____ _____ _____		Ciudad: _____	Tel: _____ — E-mail: _____ —
Nombre del alumno: _____ _____ _____	C.U.R.P. alumno: _____	Grado: _____	Grupo: _____